

Informan sobre nueva normativa para el sector del transporte

Image not found or type unknown



Foto. Cubadebate

La Habana, 22 de feb (RHC) Eduardo Rodríguez Dávila, ministro de Transporte, informó que en la Gaceta Oficial Extraordinaria No.16 se publicó el Decreto 83, con normas complementarias, que actualizan la legislación vigente en materia de transmisión de la propiedad de vehículos de motor, remolques y semirremolques, su comercialización e importación.

Al intervenir en el programa informativo Mesa Redonda, el titular señaló que la medida forma parte de la voluntad de potenciar a los actores económicos, eliminar trabas y favorecer la inversión extranjera.

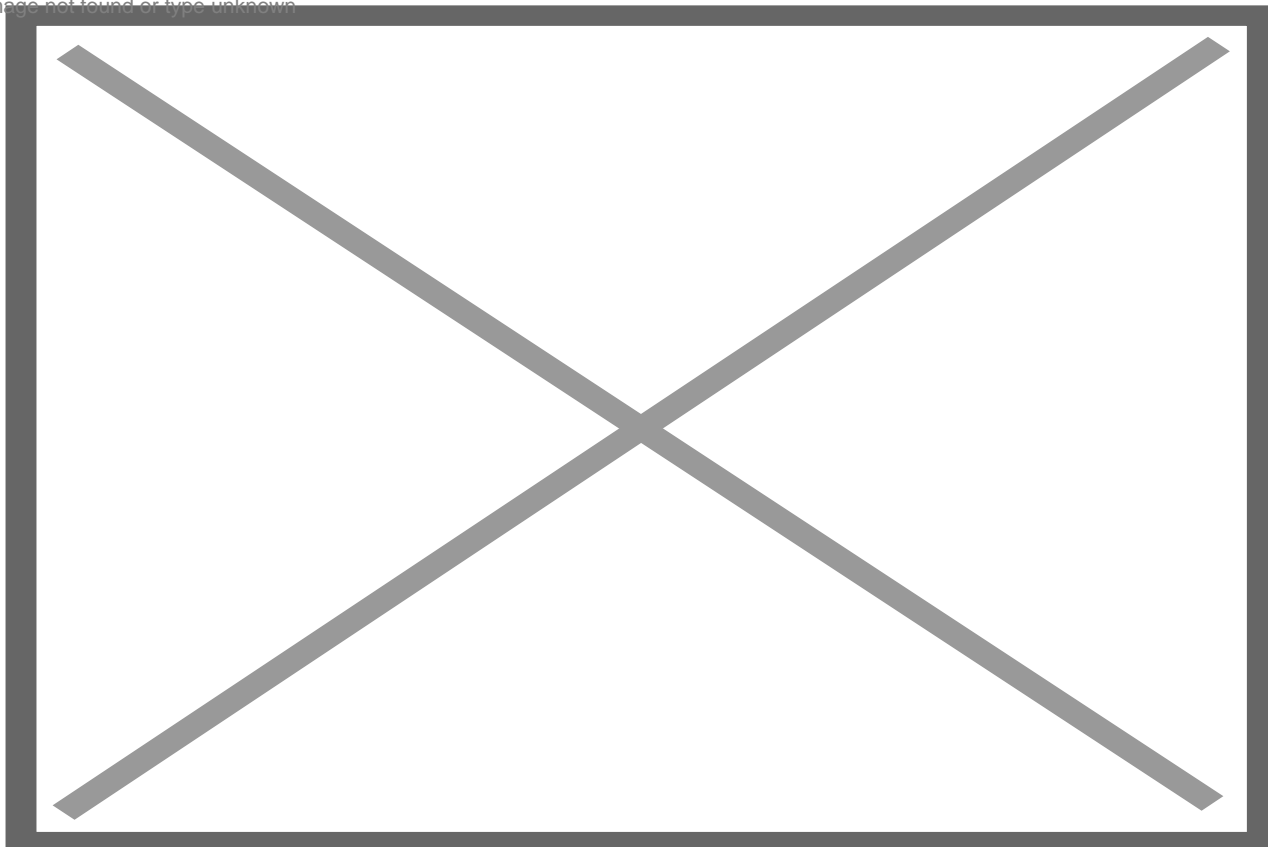
Como parte de la disposición se autoriza la venta mayorista en moneda libremente convertible de vehículos de motor nuevos y de segunda mano a todas las personas jurídicas cubanas y extranjeras; se incorporan medidas tributarias; se elimina la actual restricción de la potencia en las motocicletas eléctricas y se autoriza la posibilidad de importar directamente el sidecar por las personas naturales y las motos con el sidecar.

Al valorar la situación actual del transporte de pasajeros en el país, Rodríguez Dávila dijo que el sector se encuentra en uno de los momentos más complejos, debido a la disminución progresiva de todas las capacidades de transportación de pasajeros y de las infraestructuras.

Esa situación, agregó, se debe a la insuficiente disponibilidad de moneda libremente convertible para la reparación y el mantenimiento de los medios de transporte, las dificultades en la disponibilidad de combustible, la situación económica de las principales entidades transportistas, a partir de que los precios de los servicios públicos no cubren los gastos directos de la actividad, y la situación de la viabilidad que incide de manera negativa.

El Ministro afirmó que como consecuencia del recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos se aplicaron medidas que afectan de manera directa al sector, entre ellas, las prohibiciones de arribo de cruceros a puertos cubanos y de arrendamiento y compra de aeronaves, esto último debido a que gran parte de sus componentes son de producción norteamericana.

Image not found or type unknown



La movilidad en La Habana ha estado fuertemente afectada en los últimos meses, dada la baja disponibilidad técnica de carros. Foto: Irene Pérez

La política de Washington también ha limitado la llegada de embarcaciones con combustible y la adquisición de componentes, asimismo, la pandemia de COVID-19 disminuyó drásticamente las exportaciones de servicios y la guerra en Europa ha elevado los costos de los productos, precisó el titular de Transporte.

Rodríguez Dávila se refirió a los asuntos internos no resueltos como la deficiente regulación de los precios que cobran los diferentes actores económicos, violaciones en los parámetros de los servicios regulares, la desactivación de medios de transporte paralizados por largo plazo y la indolencia y falta de sensibilidad de los conductores de vehículos estatales.

Sobre las decisiones adoptadas por el Gobierno como alternativas en función de las transportaciones comentó que se inició un proceso de homologación y legalización de vehículos armados por partes, comenzó el proceso de arrendamiento de medios estatales subutilizados y se recibieron ómnibus de donación.

Asimismo, se adquirieron triciclos eléctricos para rutas cortas, se incorporaron taxis ruteros y ferrobuses para la transportación de la población, se adoptaron medidas organizativas para el traslado de estudiantes y profesores y se gestionó y contrató un ferry para la Isla de la Juventud, que iniciará sus operaciones cuando concluya el dragado del Puerto de Batabanó.

Acerca de las proyecciones para este 2023, el ministro del Transporte mencionó que se encuentran: trabajar en el ajuste de precios, tarifas y subvenciones en los servicios de transportación de pasajeros, perfeccionar la modalidad de arrendamiento, continuar la legalización de vehículos, potenciar acciones para reducir la demanda de transportación en horarios pico, ampliar el uso de triciclos eléctricos y de vehículos administrativos, así como mejorar la infraestructura en aeropuertos, terminales, estaciones, paradas y apeaderos. (Fuente: ACN)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/314573-informan-sobre-nueva-normativa-para-el-sector-del-transporte>



Radio Habana Cuba